



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA, 21 SEP 2018

Y VISTO:

El CUDAP EXP – UNC 47138/2018, por el cual la Sra. Prof. Ab. **GOMEZ, NILDA N.** -legajo 17655-, notifica Alta médica a partir del día 04 de agosto de 2018;

Y CONSIDERANDO:

La notificación de Alta expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrantes a fs.(1) de los presentes actuados;

Que por Resolución Decanal N° 775/2018, se le concedió licencia con goce de haberes por enfermedad largo tratamiento hasta el día 03 de agosto de 2018;

Que la Prof. Ab. Gomez, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” –dedicación simple- en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Privado IV, hasta el 31 de marzo de 2019, conforme Resolución HCD N° 35/2018;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Tomar conocimiento y registrar el Alta Médica, concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, a la la Sra. Prof. Ab. **GOMEZ, NILDA N.** -legajo 17655-, a partir del día 04 de agosto de 2018.-

Art. 2°: Protocolícese, tome nota Dirección general de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial; oportunamente **archívese**.

Res. Decanal N°:

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1071

ES COPIA FIEL